

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

26791 *VARESER 96, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
EUROPEA DE SERVICIOS PÚBLICOS, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo establecido en los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las sociedades Varese 96, Sociedad Limitada, y Europea de Servicios Públicos, Sociedad Anónima Unipersonal han adoptado en sus respectivas Juntas Universales Ordinarias celebradas el 30 de Junio de 2.009, entre otros, los siguientes acuerdos:

Aprobar los balances de fusión de Varese 96, Sociedad Limitada y Europea de Servicios Públicos, Sociedad Anónima Unipersonal, cerrados ambos a fecha 31 de Diciembre de 2.008.

Aprobar la fusión de Varese 96, Sociedad Limitada, y Europea de Servicios Públicos, Sociedad Anónima Unipersonal mediante la absorción de la segunda por la primera, con extinción por disolución sin liquidación de Europea de Servicios Públicos, Sociedad Anónima Unipersonal. La fusión se acordó de conformidad con el proyecto de fusión formulado por los órganos de administración de ambas entidades, depositado en el Registro Mercantil de Valencia.

Se hace constar expresamente, a tenor de lo establecido en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la fusión y que los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 23 de julio de 2009.- La Secretaria del Consejo de Administración de Varese 96, S.L. Juncal Rivas López.- El Administrador Único de Europea de Servicios Públicos, S.A.U.

ID: A090061670-2